DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 04/2017 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Siendo las 08:00 horas del día 23 de octubre de 2017, se reúnen los Señores Lic. Pedro Elías Loblein, Abog. Humberto Rolón y el Sr. Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nº 04/2017 "Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Aire Acondicionados".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa Plurianual N° 04/2017 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado" ID N°325098, Gs.30.000.000. (Guaraníes treinta millones) para el ejercicio fiscal año 2017 y Gs. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones) para el ejercicio fiscal año 2018, según se detalla en CDP N° 46/2017.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad. La modalidad del llamado es contrato abierto.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 329.900, se realizó la invitación a cinco firmas del ramo y se difundió la invitación a través del portal de Contrataciones Públicas a fin de que participe la mayor cantidad de oferentes que deseen.

Firmas que presentaron sus ofertas: TECNOFRIO, HZ INGENIERIA, MASTER COOL, AIRMECT, COMPU NEW & ASOCIADOS, INTELCOM, VIS SRL.

Apertura de Sobres de Ofertas

En fecha 16 de octubre de 2017, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Melania Arévalo, Jefa Interina de la UOC.; la Lic. Ana Pamela Ortiz, Técnica de la UOC; el Sr. Matías Gómez, Asistente de UOC; el Sr. Celso Helizeche, representando a la firma HZ INGENIERIA; el Sr. Diego Gaona, presentando a la firma TECNOFRIO; el Sr. Emilio Caballero, representando a la firma MASTER COOL; la Sra. Eliane Villanueva, representando a la firma VIS SRL; y el Sr. Osvaldo Romero, representando a la firma AIRMECT.

Observación: la firma TECNOFRIO hace constar que la firma MASTER COOL en el Formulario N° 04 Mantenimiento de Oferta, no indica el nombre de la convocante.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

FIRMAS:	MONTOS G.
TECNOFRIO	9.444.000
HZ INGENIERIA	6.549.600
MASTER COOL	6.693.500
AIRMECT	7.530.200
COMPU NEW & ASOCIADOS	7.075.000
INTELCOM	6.545.800
VIS SRL	9.030.000

Se solicitó documentos no sustanciales y aclaración de sus precios a las siguientes firmas: VIS SRL, INTELCOM, COMPU NEW & ASOCIADO, HZ INGENIERIA, TECNOFRIO, todos respondieron en la fecha solicitada.

Así también se solicitaron documentos no sustanciales y aclaraciones a sus precios a las firmas AIRMECT, MASTER COOL, estas firmas no contestaron con lo solicitado.

Atento a las documentaciones presentadas resulta la siguiente tabla.

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

TECNOFRIO

DOCUMENTOS SIPE N° 1471231	CUMPLE	
	SI	NO
Informe del Oferente	X	
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DDJJ ART. 40 Y 20 DE LA LEY 2051/03	SIPE	
DDJJ de no Violentar los Derechos de los menores	SIPE	
Fotocopia de CI del firmante	SIPE	
Constancia de inscripción – RUC	SIPE	
Fotocopia de Cumplimiento Tributario vigente	SIPE	
Fotocopia de Patente Municipal	SIPE	
Certificado de Origen Nacional		X
Copia de contratos ejecutados 2014, 2015 y 2016	X	
Copia de balances de los años 2014, 2015 y 2016	X	
DDJJ de contar con capacidad técnica	X	

HZ INGENIERIA

DOCUMENTOS SIPE N° 1471684	CUMPLE	
	SI	NO
Informe del Oferente	X	
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DDJJ ART. 40 Y 20 DE LA LEY 2051/03	SIPE	
DDJJ de no Violentar los Derechos de los menores	SIPE	
Fotocopia de CI del firmante	SIPE	

Constancia de inscripción – RUC	SIPE	
Fotocopia de Cumplimiento Tributario vigente	SIPE	
Fotocopia de Patente Municipal	SIPE	
Certificado de Origen Nacional	X	
Copia de contratos ejecutados 2014, 2015 y 2016	X	
Copia de balances de los años 2014, 2015 y 2016	X	
DDJJ de contar con capacidad técnica	X	

MASTER COOL

DOCUMENTOS	CUMPLE	
	SI	NO
Informe del Oferente	X	
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DDJJ ART. 40 Y 20 DE LA LEY 2051/03	X	
DDJJ de no Violentar los Derechos de los menores	X	
Fotocopia de CI del firmante	X	
Constancia de inscripción – RUC	X	
Fotocopia de Cumplimiento Tributario vigente	X	
Fotocopia de Patente Municipal		X
Certificado de Origen Nacional		X
Copia de contratos ejecutados 2014, 2015 y 2016		X
Copia de balances de los años 2014, 2015 y 2016		X
DDJJ de contar con capacidad técnica	X	

AIRMECT

DOCUMENTOS	CUMPLE	
	SI	NO
Informe del Oferente	X	
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DDJJ ART. 40 Y 20 DE LA LEY 2051/03	X	
DDJJ de no Violentar los Derechos de los menores	X	
Fotocopia de CI del firmante	X	
Constancia de inscripción – RUC	X	
Fotocopia de Cumplimiento Tributario vigente	X	
Fotocopia de Patente Municipal	X	
Certificado de Origen Nacional		X
Copia de contratos ejecutados 2014, 2015 y 2016	X	
Copia de balances de los años 2014, 2015 y 2016	X	
DDJJ de contar con capacidad técnica	X	

COMPU NEW

DOCUMENTOS	CUMPLE	
SIPE N° 1471380	SI	NO
Informe del Oferente	X	
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

DDJJ ART. 40 Y 20 DE LA LEY 2051/03	X	
DDJJ de no Violentar los Derechos de los menores	X	
Fotocopia de CI del firmante	SIPE	
Constancia de inscripción – RUC	SIPE	
Fotocopia de Cumplimiento Tributario vigente	SIPE	
Fotocopia de Patente Municipal	SIPE	
Certificado de Origen Nacional	X	
Copia de contratos ejecutados 2014, 2015 y 2016	X	
Copia de balances de los años 2014, 2015 y 2016	X	
DDJJ de contar con capacidad técnica	X	

INTELCOM

DOCUMENTOS	**CUMPLE**	
SIPE N° 1471766	**SI**	**NO**
Informe del Oferente	X	
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DDJJ ART. 40 Y 20 DE LA LEY 2051/03	X	
DDJJ de no Violentar los Derechos de los menores	X	
Fotocopia de CI del firmante	X	
Constancia de inscripción – RUC	X	
Fotocopia de Cumplimiento Tributario vigente	X	
Fotocopia de Patente Municipal	X	
Certificado de Origen Nacional	X	
Copia de contratos ejecutados 2014, 2015 y 2016	X	
Copia de balances de los años 2014, 2015 y 2016	X	
DDJJ de contar con capacidad técnica	X	

VIS SRL

DOCUMENTOS	**CUMPLE**	
SIPE N° 1471728	**SI**	**NO**
Informe del Oferente	X	
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DDJJ ART. 40 Y 20 DE LA LEY 2051/03	X	
DDJJ de no Violentar los Derechos de los menores	X	
Fotocopia de CI del firmante	SIPE	
Constancia de inscripción – RUC	SIPE	
Fotocopia de Cumplimiento Tributario vigente	SIPE	
Fotocopia de Patente Municipal	SIPE	
Certificado de Origen Nacional	X	
Copia de contratos ejecutados 2014, 2015 y 2016	X	
Copia de balances de los años 2014, 2015 y 2016	X	
DDJJ de contar con capacidad técnica	X	

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Primeramente se realiza las verificaciones a las documentaciones de carácter sustancial y se observa que todas las firmas presentan y cumplen con las documentaciones sustanciales exigidos en el PBC

Con respecto a la observación realizada en el Acto de Apertura: la firma TECNOFRIO hace constar que la firma MASTER COOL en el Formulario N° 04 Mantenimiento de Oferta, no indica el nombre de la convocante. En tal sentido hemos verificado QUE SI INDICA el nombre de la convocante, a continuación se muestra el escaneado del formulario:

13 (tres

Master Cool
Expertos en Refrigeración

Rodriguez de Francia 468 c/ México
Cel: (0983) 424 235 (0981) 322 975 Tel: (021) 441 3401
Email: mastercool-2005@hotmail.com

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 16/10/2017
ID No.: 325098

A: Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP – Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Master Cool* en fecha 16 de octubre de 2017 para la Contratación Directa con número de ID 325098, para el suministro de Mantenimiento y Reparaciones de aire acondicionado.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre *Gustavo Caballero – Master Cool* En calidad de *Propietario y Representante*
Firma
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de *Master Cool* . El día 16 del mes de octubre de 2017.

MASTER COOL
Expertos en Refrigeración

De conformidad al art. 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

COMITÉ DE EVALUACIÓN INCOOP

CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizados los documentos de carácter sustanciales, se realiza las verificaciones si los oferentes poseen registros que los impiden ofertar según lo establece el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03.

En primer lugar se verifica que todas las firmas presentan satisfactoriamente la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 y 20.

Luego verificamos que no existen en los registros del personal de la convocante personal que estén ligados con el oferente o sus representantes, que comprometan en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.

Seguidamente se verifica en los registros de la SINARH, de todos los representantes de cada firma y ninguno de ellos posee información que les impida contratar con el Estado, según se detallan a continuación:

FIRMAS:	REPRESENTANTES	C.I.N°	DATOS
VIS SRL	DARIO VILLANUEVA	730.876	JUBILADO
COMPU NEW & ASOCIADO	ANTONIO RAMON FERNANDEZ	753.733	NO REGISTRA
AIRMECT	JOSE EDUARDO CABRERA	1.927.138	NO REGISTRA
TECNOFRIO	PASCUAL TORRES NUÑEZ	1.388.647	NO REGISTRA
HZ INGENIERIA	CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER	2.278.525	Presidencia año 2007
MASTER COOL	GUSTAVO MIGUEL CABALLERO	4.490.798	NO REGISTRA
INTELCOM	TERESA GIMENES DE GOMEZ	1.617.066	NO REGISTRA

Acto seguido el comité ordena las oferta de menor a mayor, verificamos que ninguna de las firmas concursantes poseen error aritmético por lo que volvemos a clasificar de menor a mayor.

MARGEN DE PREFERENCIA:

FIRMAS:	MONTO OFERTA	APLICAR 20%	PRECIO FINAL	C.ORIGEN
INTELCOM	6.545.800		6.545.800	SI PRESENTA
HZ INGENIERIA	6.549.600		6.549.600	SI PRESENTA
MASTER COOL	6.693.500	1.338.700	8.032.200	NO PRESENTA
COMPU NEW & ASOCIADOS	7.075.000		7.075.000	SI PRESENTA
AIRMECT	7.530.200	1.506.040	9.036.240	NO PRESENTA
VIS SRL	9.030.000		9.030.000	SI PRESENTA
TECNOFRIO	9.444.000	1.888.800	11.332.800	NO PRESENTA

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Y conforme al PBC hemos solicitado a las aclaraciones de los precios de las ofertas que poseen diferencias del 30% por debajo del precio referencial y del 20% para las ofertas que se encuentren por ensima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

A continuación se detallan las firmas que se les han pedido aclaraciónes de sus ofertas

HZ INGENIERIA	JUSTIFICA PRECIOS
MASTER COOL	NO JUSTIFICA PRECIOS
COMPUNEN & ASOCIADO	JUSTIFICA PRECIOS
INTELCOM	JUSTIFICA PRECIOS
VIS SRL	JUSTIFICA PRECIOS

Acto seguido se realiza el analisis de la oferta que corresponde al de menor precio, el cual corresponde a la firma INTELCOM, analizamos los precios ofertados y las aclaraciones presentadas. Se le requirio que detalle los precios ofertados según se enuncia a continuación: "Hemos analizado la oferta presentada por esa firma y encontramos que su oferta posee una diferencia superando el 30% inferior al precio de referencia en el los ítems. 2.1.16; 2.2.16 y 2.3.16 por lo que le solicitamos nos remita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en concordancia a lo estipulado en el PBC." A continuación se adjunta la copias del descargo presentado por la firma:

INTELCOM
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

AL: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO – INCOOP

CD N° 04/2017 "PARA LA PRESTACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE"

ID: 325098

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO

ITEM 2.2 SERVICIO DE REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU

SUB ITEM 2.2.16. Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor

N° ORDEN	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
A	MATERIALES				
	CAPACITOR DE MARCHA DE COMPRESOR DE 18.000 BTU	UNIDAD	1	45.000	45.000
	TOTAL A				45.000
B	MANO DE OBRA				
	TECNICO DE REFRIGERACION PROFES.	UNIDAD	1	5.000	5.000
	CARGA SOCIAL	GLOBAL	1	825	825
	TOTAL B				5.825
C	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	HERRAMIENTAS ELECTRICAS	GLOBAL	1	1.000	1.000
	HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA	GLOBAL	1	1.000	1.000
	TOTAL C				2.000
D	TRANSPORTE				
	FLETE	GLOBAL	1	4.000	4.000
	TOTAL D				4.000
	COSTO DIRECTO (ITEM A+B+C+D)				56.825
E	GASTOS GENERALES (SOBRE A+B+C+D)	1		%	568
F	BENEFICIOS	24		%	13.629
G	IMPUESTOS, IVA EXCLUIDO	3		%	1.705
	PRECIO UNITARIO TOTAL				72.727
	PRECIO UNITARIO TOTAL ADOPTADO				72.727
	IVA CORRESPONDIENTE AL PRECIO TOTAL ADOPTADO				7.273
	PRECIO FINAL				80.000

INTELCOM
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

AL: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO – INCOOP

CD N° 04/2017 "PARA LA PRESTACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE"

ID: 325098

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO

ITEM 2.1 SERVICIO DE REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, TIPO SPLIT DE 12.000 BTU

SUB ITEM 2.1.16. Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor

N° ORDEN	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
A	MATERIALES				
	CAPACITOR DE MARCHA DE COMPRESOR DE 12 000 BTU	UNIDAD	1	45.000	45.000
	TOTAL A				45.000
B	MANO DE OBRA				
	TECNICO DE REFRIGERACION PROFES.	UNIDAD	1	5.000	5.000
	CARGA SOCIAL	GLOBAL	1	825	825
	TOTAL B				5.825
C	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	HERRAMIENTAS ELECTRICAS	GLOBAL	1	1.000	1.000
	HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA	GLOBAL	1	1.000	1.000
	TOTAL C				2.000
D	TRANSPORTE				
	FLETE	GLOBAL	1	4.000	4.000
	TOTAL D				4.000
	COSTO DIRECTO (ITEM A+B+C+D)				56.825
E	GASTOS GENERALES (SOBRE A+B+C+D)	1		%	568
F	BENEFICIOS	24		%	13.629
G	IMPUESTOS, IVA EXCLUIDO	3		%	1.705
PRECIO UNITARIO TOTAL					72.727
PRECIO UNITARIO TOTAL ADOPTADO					72.727
IVA CORRESPONDIENTE AL PRECIO TOTAL ADOPTADO					7.273
PRECIO FINAL					80.000

INTELCOM
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

AL: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO – INCOOP

CD N° 04/2017 "PARA LA PRESTACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE"

ID: 325098

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO

ITEM 2.3 SERVICIO DE REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, TIPO SPLIT DE 24.000 BTU

SUB ITEM 2.3.16. Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor

N° ORDEN	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
A	MATERIALES				
	CAPACITOR DE MARCHA DE COMPRESOR DE 18.000 BTU	UNIDAD	1	50.000	50.000
	TOTAL A				50.000
B	MANO DE OBRA				
	TECNICO DE REFRIGERACION PROFES.	UNIDAD	1	7.500	7.500
	CARGA SOCIAL	GLOBAL	1	1.238	1.238
	TOTAL B				8.738
C	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	HERRAMIENTAS ELECTRICAS	GLOBAL	1	1.000	1.000
	HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA	GLOBAL	1	1.000	1.000
	TOTAL C				2.000
D	TRANSPORTE				
	FLETE	GLOBAL	1	4.000	4.000
	TOTAL D				4.000
	COSTO DIRECTO (ITEM A+B+C+D)				64.738
E	GASTOS GENERALES (SOBRE A+B+C+D)	1		%	647
F	BENEFICIOS	22		%	14.491
G	IMPUESTOS, IVA EXCLUIDO	3		%	1.942
PRECIO UNITARIO TOTAL					81.818
PRECIO UNITARIO TOTAL ADOPTADO					81.818
IVA CORRESPONDIENTE AL PRECIO TOTAL ADOPTADO					8.182
PRECIO FINAL					90.000

Este Comité encontró aceptable el descargo realizado por la firma INTELCOM por lo que se acepta los precios ofertados por esta firma, por poseer todos los ítems de costos de repuesto, mano de obra, traslado, impuesto, carga social, beneficios por lo que califica para seguir siendo evaluada.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se analizó la experiencia solicitada en el PBC, el cual solicita una experiencia de 3 años como mínimo 2014, 2015 y 2016, hemos constatado que la misma presenta fotocopias de contratos superiores al presupuestado y constancias de haber cumplido satisfactoriamente los contratos en los tres años solicitados, así también presenta las documentaciones solicitadas en el PBC, demuestra poseer capacidad de estructura, equipamiento y personal solicitado para llevar adelante el servicio solicitado.

CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez analizado su experiencia, a continuación se realiza en análisis de las documentaciones presentadas para la capacidad financiera según se solicita en el PBC, el cual cumple cabalmente con la exigencia y a continuación se detallan:

	2014	2015	2016	Promedio
Ratio de Liquidez:	24,21	17,85	13,35	18,47
Endeudamiento:	0,12	0,08	0,14	0,12
Rentabilidad:	14	11	13	13

CUADRO DE AJUSTE DE OFERTAS

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es de un año máximo.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Aire Acondicionado	45.000.000.	90.000.000.

Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por **CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 04/2017 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" a la firma INTELCOM.**

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 12:30 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

ABOG. HUMBERTO ROLON **LIC. PEDRO ELIAS LOBLEIN**

SR. BLAS JOSE MARIA CÁBAÑAS